



EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE**, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, a los señores **JHON JAIRO CAICEDO ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.422.711, dirección conocida calle 56 A No.42-34 barrio Caimitos de Palmira y a la señora **CLAUDIA MARCELA VARGAS FLÓREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.714.146, dirección conocida calle 56 A No.42-34 barrio Caimitos de Palmira. Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número **76 001 60 00193 2016 43164** por el delito de **ESTAFA**.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 26 de noviembre de 2020, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 02 de diciembre de 2020, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESFIJACION: Hoy _____ de 2020, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Proyectó: Libia Amparo Posada Hortúa